

Núm. 22. Sábado 30 de Octubre de 1875. Año XXIII.



BOLETIN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEON.

LLEGADA
DEL ILLMO. SR. OBISPO Á ESTA DIÓCESI
Y SU ENTRADA SOLEMNE
EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

Despues de haber tomado posesion de su Obispado el ILLMO. SR. FERNANDEZ DE CASTRO, segun anunciamos en el número anterior, no podia estar lejano el dia de su entrada en esta Diócesi, donde era esperado con grande avides. En efecto, Su Señoría Ilustrísima abandonó luego la Côte para venir á conocer y regir su grey, yendo antes á visitar y ofrecer sus respetos al Reverendísimo Metropolitano. Al pasar por Palencia hubo de detenerse un dia cediendo á los ruegos del Sr. Obispo, quien á pesar de hallarse en la Santa Pastoral Visita, regresó á la Capital para ofrecer cordial hospedaje á su hermano de Episcopado. Llegó por fin el dia 27 de este en que habiamos de tener la inexplicable

hagun. Su Señoría Illma. tuvo para todos palabras paternales y su bendicion episcopal. La comision del Cabildo Catedral entró la primera en el coche en que venia el Prelado para no separarse de Su Señoría Ilustrísima, hasta dejarle en su Palacio episcopal, conforme al acuerdo del Cabildo. En el mismo coche vinieron los Sres. Gobernadores Civil y Militar y el Sr. Provisor, prévia invitacion de Su Señoría Ilustrísima. Las demás comisiones ocuparon otros coches y así continuó el viaje la numerosa y distinguida comitiva. En la estacion de esta capital fué recibido Su Señoría Illma. por el M. Ilustre Ayuntamiento, en medio de una concurrencia tal, como jamás ha habido en aquel sitio, no obstante que el dia estaba desapacible. Con gran dificultad y no pequeño riesgo pudieron atravesar la estacion el Sr. Obispo y las Comisiones para entrar en los respectivos coches, partiendo primero el que conducía á Su Señoría Illma. y siguiéndole otros muchos.

Al pasar por delante del suntuoso edificio de S. Marcos un tristísimo recuerdo vino á affigir nuestro corazon. En otra ocasion análoga, cuando el Illmo. Sr. Castrillo hizo su entrada solemne en esta capital, salieron á recibir su bendicion el R. P. Rector y todo el Colegio de la Compañía de Jesus establecido en aquel convento. ¿Por qué no permanecieron en él unos Sacerdotes modelos de piedad y de virtud á la vez que consumados maestros de las ciencias divinas y humanas? ¿Por qué se los obligó á salir de un pueblo eminentemente católico, que contaba entre sus mayores glorias el Colegio de la compañía, de un pueblo que sentia tierno y santo cariño hácia los PP. y con justísimos motivos, pues recibia de ellos grandes beneficios espirituales y materiales? No culparemos á nadie, pero séale permitido á un Sacerdote católico este desahogo de su profundo dolor al contemplar el vacío irreparable que dejó en Leon la expulsion de los PP. Jesuitas.

Cuando salimos de la Estacion de esta capital nos pareció que quedaba en ella todo el pueblo leonés. No era así: la carretera que conduce desde S. Marcos á S. Marcelo y las plazuelas y calles de tránsito hasta la catedral estaban atestadas de gente y lo mismo todos los balcones y ventanas. A la verdad temimos que ocurriesen desgracias, especialmente en aquellos parajes en

que veíamos las oleadas de la multitud que se agitaba y esforzaba por acercarse al coche del venerable Pastor, enviado por el Vicario de Jesucristo para apacentar y regir la Diócesi de los Pelagios, de los Froilanes, de los Alvitos y de otros esclarecidos Prelados que tanto enaltecen á Leon y á la Iglesia. El Dios de las misericordias quiso que á pesar de la confusion y aglomeracion de gentes, no viniese ningun disgusto á acibarar el entusiasmo y júbilo de este religioso pueblo en aquel dia memorable. Su Señoría Illma. se dirigió directamente á la Santa Iglesia Catedral para dar gracias al Señor y pedirle sus divinos auxilios. Tambien la espaciosa basílica se hallaba materialmente cuajada de fieles de todas clases y condiciones, en terminos que el Excmo. Sr. Brigadier Comandante general de la provincia y algunas comisiones no pudiendo entrar en la capilla mayor con el Sr. Obispo, pasaron á esperarle en su palacio, donde vimos tambien al Sr. Juez de Primera Instancia con el Sr. Fiscal para saludar al Prelado y ofrecerle sus servicios, ofrecimientos á que contestó el Sr. Obispo con frases oportunas y afectuosas. Su Señoría Illma. tuvo á bien, antes de retirarse á descansar, salir á un balcon y dar su bendicion al pueblo que la pedia humildemente.

Esta breve y desaliñada descripcion revela que la entrada del Illmo. Sr. Obispo en la catedral aquel dia no fué la solemne, prescrita en el ceremonial. Su Señoría Illma. la dejó aplazada para el dia siguiente en atencion á lo avanzado de la hora, no queriendo causar molestia á las Autoridades y Corporaciones que habian salido de la ciudad mucho antes del alba. De agradecer fué esta delicada consideracion del Prelado, siendo funcion bastante larga la entrada solemne de un Obispo en la Iglesia matriz. Recordamos otros casos en que los Prelados han hecho tambien la entrada conforme al ceremonial despues de instalados en su palacio, y aun está reciente la del Sr. Obispo actual de Salamanca.

A la hora señalada, terminados los oficios divinos en la Sta. Basílica, salió el Illmo. Cabildo procesionalmente precedido del Clero parroquial y benefical, Seminario Conciliar y Cofradías dirigiéndose al palacio Episcopal para acompañar al Prelado. Seis Sres. Concejales tomaron las varas del palio bajo el cual

iba Su Señoría Illma. vestido de Pontifical: le seguian las Autoridades superiores de la provincia, el Sr. Juez de Primera Instancia, los Sres. Alcaldes, cerrando la comitiva la tropa que hay de guarnicion con sus respectivos Jefes. Antes de que la procesion saliese de palacio, los sochantres entonaron la antífona *Ecce Sacerdos magnus* que continuó el coro. El pueblo habia acudido tambien á presenciarse este solemne acto y á recibir la bendicion de su Pastor que la concedia y repetía por todo el tránsito de la procesion, revelándose en su semblante aquella especial dulzura que tan bien se concilia con la gravedad. Al punto que el Sr. Obispo entró en la catedral seis Capitulares llevaron el palio. El Sr. Dean vestido de capa pluvial dió el hisopo del agua bendita al Illmo. Sr. Obispo y le incensó, entonando despues el *Te Deum* que continuaron los cantores y el clero hasta la capilla mayor donde habia preparado un dosel con reclinatorio para Su Señoría Illma. Concluido el *Te Deum*, el Sr. Dean cantó las preces y oracion. Luego se entonaron las antífonas de La Asuncion de Nuestra Señora Patrona de la Catedral y la de S. Froilán Patrono del Obispado, cuyas respectivas oraciones fueron cantadas por el Illmo. Sr. Obispo. Acto continuo Su Señoría Ilustrísima puesto en pié, juró guardar y hacer guardar los Estatutos de aquella Santa Iglesia en cuanto no se opusieran al Derecho, ni al último Concordato. Pasando despues Su Señoría Ilustrísima al medio del altar y sentado en su silla, abrazó á cada uno de los Sres. Capitulares. Bajo las impresiones de este tierno é interesante acto subió Su Señoría Illma. á la cátedra del Espiritu Santo, causándonos esto una sorpresa muy grata, pues no lo habíamos presenciado en la entrada solemne de los últimos Prelados y por otra parte era general y vivísimo el deseo de oír predicar á Su Señoría Illma. que tiene fama de orador eminente. Las palabras *Pax vobis*, la paz sea con vosotros, sirvieron de tema al Sr. Obispo para dar este predilecto saludo del Salvador al Illmo. Cabildo, á las dignísimas Autoridades y Corporaciones, al Clero y á todos los fieles. La paz deseaba el bondadoso Pastor á todos: la paz de N. S. Jesucristo, la paz que el mundo no dá, que no puede dar, pues ni siquiera la conoce. ¿Qué idea tenia el mundo acerca de la paz, ni de los medios de conseguir este precioso bien, cuando fué anunciado á

los hombres el nacimiento del Redentor con las amorosas palabras: *Pax hominibus bonæ voluntatis*: paz á los hombres de buena voluntad? La paz recomendaba encarecidamente Su Señoría Illma. á las Autoridades exhortándolas á que procurasen establecer y conservar la paz en los pueblos que les estaban encomendados. Suspiraba asimismo por la paz para las familias y para las naciones: la paz tan necesaria en estos tiempos de perturbaciones continuas y de desquiciamiento social. Sí, la paz es hoy la gran necesidad de los individuos, de las familias, de los pueblos y de las sociedades: esa paz que, como decía Su Señoría Illma., únicamente pueden disfrutar los que viven animados del espíritu de Jesucristo y unidos á su Vicario en la tierra. El elocuente orador alzó su voz para condenar todo lo que se opone á la paz evangélica, como sucede con esos folletos y publicaciones cuyo principal objeto, segun dijo Su Señoría Illma., es denigrar y calumniar al Clero, constante predicador de la paz, y el mejor amigo del pueblo, sobre todo en nuestra España. No era posible que Su Señoría Illma. bajase del púlpito, sin lamentar amargamente el estado ruinoso de aquella preciosa Basílica, cuya vista le habia causado muy honda pena. Excitó á pensar dia y noche sobre el medio de dar cima á esta grandiosa obra, porque tal vez una idea feliz podria contribuir á salvar las dificultades que se oponen á su terminacion, reclamando la cooperacion de todos para allegar recursos con que reparar la renombrada catedral de Leon, gran gloria de este pueblo y de toda España. Su Señoría Illma. terminó su edificante discurso dirigiendo fervientes plegarias á la Excelsa Madre de Dios Patrona de la catedral, y al glorioso San Froilán Obispo y Patrono de esta Diócesi, cuya proteccion imploró Su Señoría Illma. para regir con acierto la grey que tenia á su cuidado y poder dar buena cuenta del desempeño de su Ministerio Pastoral.

Ya comprenderán nuestros lectores que este imperfecto y mal pergeñado extracto no es mas que un pálido reflejo del discurso conmovedor de Su Señoría Illma. Gran cualidad para un Obispo es la de ser buen orador, porque de labios tan autorizados salen con mas fuerza de conviccion las verdades eternas. Y aun es mayor fortuna para nosotros que el ILLMO. SR. FERNANDEZ DE CASTRO tenga mucha facilidad para predicar; así es

que en aquel dia nos anunció que subiría con frecuencia á la cátedra del Espíritu Santo.

Concluida la exhortacion ó saludo pastoral, Su Señoría Illma. dió la bendicion solemne desde el altar, pasando despues á besar su anillo las muchas personas de todas edades y condiciones que habia en el templo.

Nuestro amantísimo Sr. Obispo ha empezado felizmente su Pontificado. Quiera Dios que este sea de muchos años y no dejemos de pedir en nuestras oraciones que el esclarecido y bondadoso Prelado reciba los auxilios y fuerzas necesarias para regir su Diócesi en estos tiempos de terribles pruebas para la Esposa del Cordero.

Llamamos la atencion de nuestros suscritores sobre la siguiente resolucion del Consejo de Estado de Francia, por referirse á un asunto de grande importancia.

CONSEJO DE ESTADO DE FRANCIA.

Derechos de los Párrocos en los cementerios.

El Consejo de Estado de la vecina nacion francesa ha fijado uno de los más controvertidos puntos de aquella legislacion, derogando la ley de 23 prairial del año XII, cuyo vigor hacía tiempo que estaba puesto en duda.—Esta ley confiaba la policia de los cementerios á las Autoridades municipales y el Consejo de Estado viene á sentar un precedente en favor de la autoridad que los Párrocos pueden tener en determinadas ocasiones para resistirse á dar sepultura á un difunto, aún contra la voluntad terminante y expresa del Municipio ó del Alcalde.—Reseñaremos los hechos (dice *La Revista*) que han motivado este acuerdo.—El dia 21 de Octubre de 1873 falleció en Saint-Hilaire-la Gravelle, departamento de Loir-et-Cher, un individuo llamado Pedro Hallé, quien en los momentos que precedieron á su muerte no quiso recibir la visita del Párroco ni los consuelos de la religion católica.—Cuando hubo fallecido, el Cura se negó á que el cadáver fuese enterrado con las ceremonias de su culto, y en la parte sagrada del cementerio. Intervino en la cuestion el Alcalde, y se dirigió al Prefecto del departamento para que alzara la órden del Párroco; pero el Prefecto contestó que si bien pertenecía á los jefes de los Municipios la policia de los cementerios, no tenian autoridad para oponerse á los acuerdos de los Párrocos, y por tanto que se enterrara el cadáver fuera de la parte sagrada del cementerio.—La familia del difunto Hallé se alzó contra esta decision cerca del mismo Prefecto, quien se ratificó en su acuerdo.—Los herederos acudieron al Consejo de Estado, el cual tomó la siguiente reso-

lucion que trascribimos literalmente: «Habiéndose Hallé negado á recibir los auxilios de la Comunion católica contra la voluntad de su familia, ha muerto fuera de aquella religion. Este repudio voluntario es causa para que los Párrocos se nieguen á dar sepultura eclesiástica, sin que la Autoridad municipal pueda intervenir para nada en el asunto.»

La resolucion del Sr. Prefecto y el fallo del Consejo de Estado son bien razonables. ¡Ojalá que todas las Autoridades de nuestra católica España estén animadas de los mismos sentimientos de justicia y de respeto á la sacrosanta Religion del Crucificado!

El buen sentido de nuestros lectores habrá bastado para comprender que sólo por una inadvertencia pudo pasar en el número anterior el calificativo honroso aplicado á una persona juzgada ya por el Supremo Juez, pero que no puede ser elogiada en ninguna publicacion religiosa, mucho ménos en un BOLETIN DEL CLERO. La nota á que nos referimos es del mismo autor del escrito y no la vimos, sin duda por haber coincidido la composicion de aquel número con los preparativos de un viaje repentino é indispensable. Lamentamos el descuido, el primero de esta clase en veinte años que dirigimos el BOLETIN, y nos apresuramos á hacer esta sincera confesion de nuestra falta espontáneamente y sin la menor excitacion de nadie.

ANUNCIOS.

PLAZA DE ORGANISTA.

Se halla vacante la de *El Salvador de Villatoquile*, dotada con 100 rs. mensuales puntualmente pagados, 500 reales anuales con el cargo de desempeñar la sacristanía y derechos eventuales por ambos conceptos.

LA CRUZ,

INTERESANTE REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA.

SALE EL DIA 19 DE CADA MES EN UN CUADERNO DE 130 PÁGINAS
EN 4.º ESPAÑOL

El precio de suscripcion es CUATRO REALES Y MEDIO cada mes, dirigiéndose al Sr. Administrador de *La Cruz*, calle de San Roque, número 8, Madrid.